



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPÉUAL, DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tixpéual, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 11 minutos, del día 9 de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixpéual ubicado en el predio número 100 de la calle 17, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixpéual, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 11 minutos del día 9 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC

Consejero Electoral, C. AMIRA NOEMÍ EK POOL

Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN AGUILAR todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

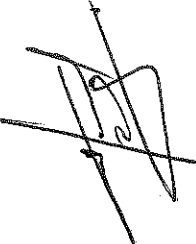
Partido Revolucionario Institucional, C. WILFRIDO CHAN Y KUK.

Movimiento Ciudadano, C. HERBERT IVÁN BASTARRACHEA BASTARRACHEA.


Partido Morena, C. VICTOR MANUEL CEN NAAL.

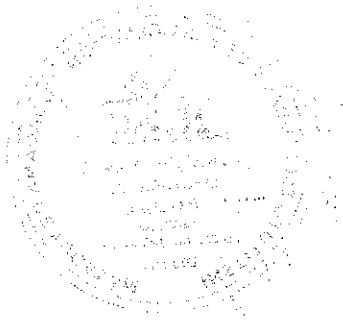
Fuerza por México, C. SUEMI YAZMIN CITUK CANCHE

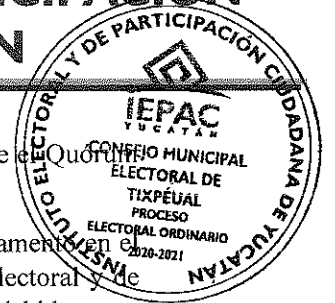
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la



SueMi Cituk







asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

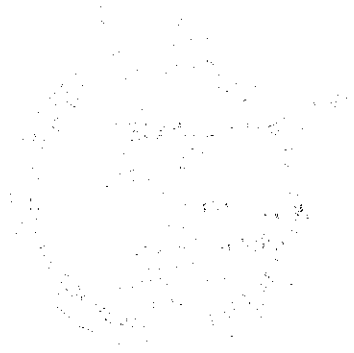
El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

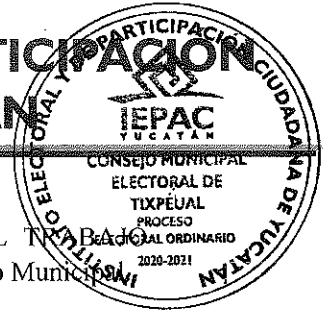
1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal de Tixpéual.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio con fecha de 17 de febrero del 2021. Nombramiento de Representante Suplente del Partido Político FUERZA POR MEXICO, C. GLADIS GUADALUPE CIAU NAAL.
2. Acreditación de la Representación del partido político Nueva Alianza Yucatán, C. RAUL ERNESTO SOSA ALONZO, (Propietario), C. ANTONIO MANUEL ALAMILLA FUENTES, (Suplente), de fecha 17 de Febrero del 2021.
3. Acreditación de la Representación del partido político Redes Sociales Progresistas, C. SANDY DEL CARMEN ELÍAS CÓRDOVA. (Propietario), de fecha 18 de Febrero del 2021.
4. Oficio con fecha del 23 de Febrero del 2021. Justificación de Inasistencia del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO, de las sesiones anteriormente celebradas.



1/3



5. Oficio con fecha de 5 de marzo del 2021, por parte del PARTIDO DEL TRABAJO. Justificación de Inasistencia de la segunda sesión llevada a cabo por este Consejo Municipal.
6. Oficio con fecha de 8 de Marzo del 2021. Cambio de propietario del Partido Político MOVIMIENTO CIUDADANO, C. HERBERT IVÁN BASTARRACHEA BASTARRACHEA.
7. Oficio con fecha de 9 de Marzo del 2021. Cambio de propietario del Partido Político MORENA, C. VICTOR MANUEL CEN NAAL (Propietario).

Por lo que a continuación el consejero presidente con fundamento en los Artículos 168 fracción IV y 179 de la ley de instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes partidos políticos.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.


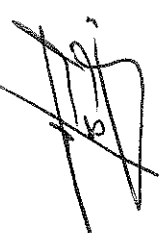
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número seis consistente en la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Con fecha del 9 de Marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	ADECUADAS	NINGUNO
Techos	ADECUADAS	NINGUNO
Drenaje pluvial	ADECUADAS	NINGUNO
Ventanas	ADECUADAS	NINGUNO
Muros	ADECUADOS	NINGUNO
Cerraduras	FUNCIONANDO CORRECTAMENTE	NINGUNO
Pisos	EN BUEN ESTADO	NINGUNO
Baño	INADECUADO	REPARACIÓN DE LA TAZA DEL BACÍN DEL BAÑO CAMBIO DE LLAVE DEL LAVABO CAMBIO DE ACCESORIOS DEL BACÍN



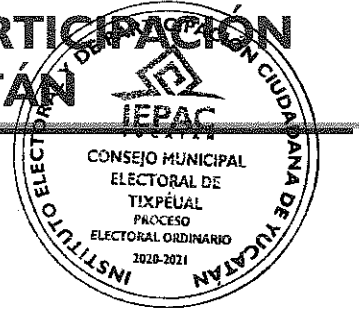




Suevi Choc






1. [Illegible text]



### CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI SE REQUIERE
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI SE REQUIERE
Delimitación de áreas	SI SE REQUIERE
Anaqueles	SI SE REQUIERE
Baño	ACCESORIOS PEGAMENTO JUEGO DE HERRAJES COFLEX PARA W.C EMPAQUE PARA JARDÍN LLAVE DE JARDÍN

### MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

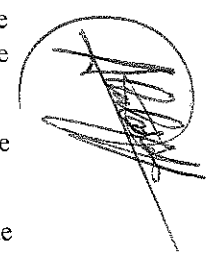
### MEDIDAS DE SEGURIDAD

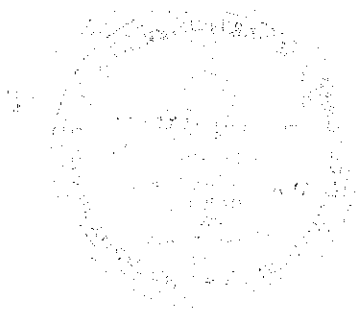
Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.

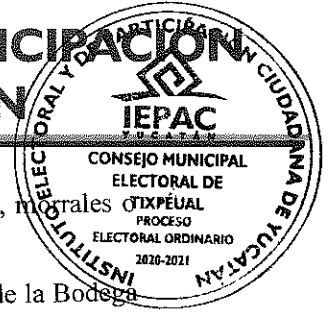
Sueñi Ertiza







- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 25 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 55 minutos.

Siendo las 19 horas con 52 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

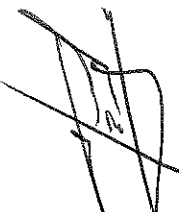
Consejero Electoral C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC

Consejero Electoral, C. AMIRA NOEMÍ EK POOL

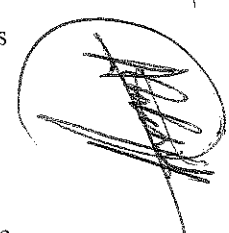
Consejero Electoral C. ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN AGUILAR todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

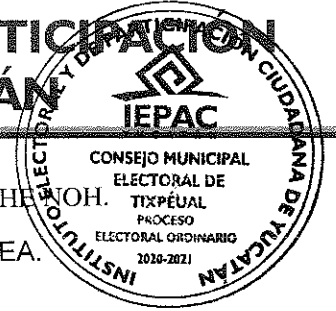
Partido Revolucionario Institucional, C. WILFRIDO CHAN Y KUK.



Suemi Citok







- Partido de la Revolución Democrática, C. MARÍA ANGELINA DE LA CRUZ CANCHE
- Movimiento Ciudadano, C. HERBERT IVÁN BASTARRACHEA BASTARRACHEA.
- Partido Encuentro Solidario, C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA.
- Partido Morena, C. VICTOR MANUEL CEN NAAL.
- Fuerza por México, C. SUEMI YAZMIN CITUK CANCHE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión Ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión.

Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tixpéual de fecha 9 de Marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 9 de marzo del 2021, siendo las 19 horas con 56 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*Semi Cituk*  
*[Handwritten signatures]*

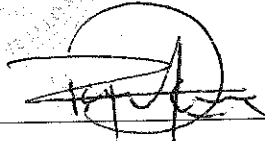
*[Handwritten signatures]*



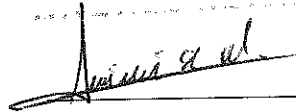
1901

1901

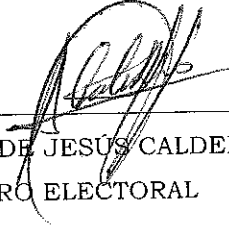
1901



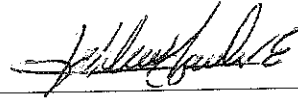
ROSARIO DE JESÚS NAVARRO PUC  
CONSEJERA PRESIDENTA



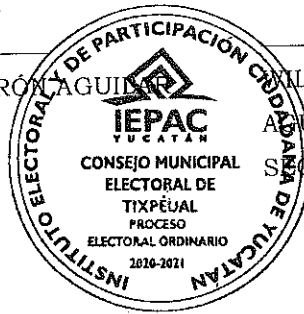
AMIRA NOEMÍ EK POOL  
CONSEJERA ELECTORAL



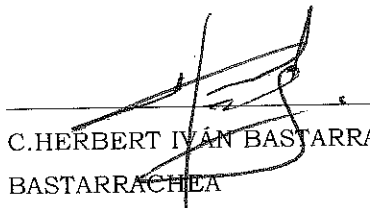
ANTONIO DE JESÚS CALDERÓN AGUILERA  
CONSEJERO ELECTORAL



MILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES  
AGUILAR ESCOBEDO  
SECRETARIA EJECUTIVA



### FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS:



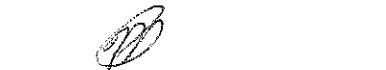
C.HERBERT IVÁN BASTARRACHEA  
BASTARRACHEA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. WILFRIDO CHAN Y KUK.  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL



C. SUEMI YAZMIN CITUK CANCHE  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO



C VICTOR MANUEL CEN NAAL  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TIXPEUAL en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente  
de Siete folio(s) útil(es) escrito(s) en una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
TIXPEUAL Yucatán, a NOVE de  
MARZO de 2021.



*[Handwritten signature]*

WILMA ASUNCIÓN DE LOS ANGELES AGUILAR ESCOBEDO

09/MARZO/2021



## INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE TIXPEUAL

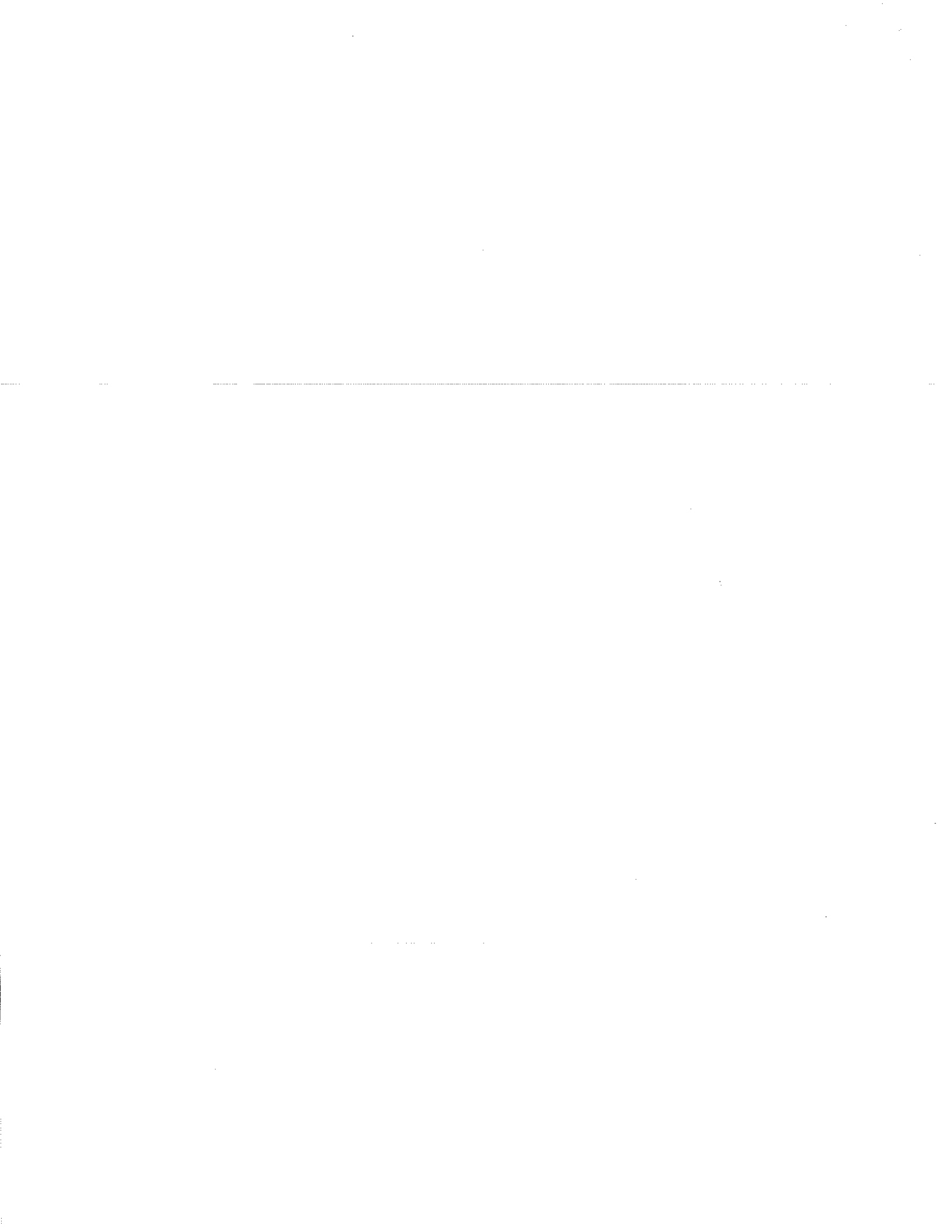
El día 9 de Marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	ADECUADAS	NINGUNO
Techos	ADECUADAS	NINGUNO
Drenaje pluvial	ADECUADAS	NINGUNO
Ventanas	ADECUADAS	NINGUNO
Muros	ADECUADOS	NINGUNO
Cerraduras	FUNCIONANDO CORRECTAMENTE	NINGUNO
Pisos	EN BUEN ESTADO	NINGUNO
Baño	INADECUADO	Reparación de la taza del bacín del baño Cambio de llave del lavabo Cambio de accesorios del bacín

### CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI SE REQUIERE
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI SE REQUIERE
Delimitación de áreas	SI SE REQUIERE
Anaqueles	SI SE REQUIERE
Baño	Accesorios Pegamento juego de herrajes Coflex para w.c Empaque para jardín Llave de Jardín





## MECANISMOS DE OPERACIÓN

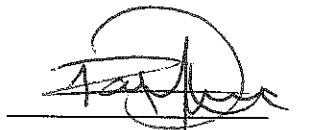
Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO TIXPEUAL

C.c.p Archivo.



